

Good Energy Grants

Tucson small businesses can thrive sustainably with the Good Energy Grant Fund, offering awards up to \$10,000. Embrace clean energy to cut costs and boost business performance with green initiatives from solar panels to Energy Star-Certified Equipment. Elevate your operations, attract eco-conscious customers, and join a community committed to a sustainable future.

Eligibility

The Good Energy grant fund is for existing businesses (12 months of revenue or more) who can leverage the grant funding to make their businesses operations more sustainable and reduce their operational costs by investing in a clean energy project.

In order to be eligible to submit for *any* of the Changemaker Grants you must:

- Be a for-profit business based within the City of Tucson (including the City of South Tucson)
- Have 50 or fewer employees
- Be registered to do business in the State of Arizona unless the business is a sole proprietorship (or will be registered prior to disbursement of funds)
- Be registered as a DBA if the sole proprietorship does business under a name other than the owner's
- Be independently owned and operated and not be dominant in its field of operation
- Not be facing any pending litigation or legal action
- Not have any business owners, including all managing members and/or officers, who have been convicted of financial crimes within the past three years
- Not have received alternate federal, state, or local grant funding to cover the same costs and/or uses included in this application
- Not be suspended or debarred from the use of federal funds

Eligible Uses include:

- Energy efficiency improvements such as (but not limited to):
 - High efficiency heating, ventilation, and air conditioning systems
 - Energy efficient door and windows
 - Insulation
 - LED Lighting
 - Cooling or refrigeration units
 - Doors and windows
 - Electric, solar, or gravity pumps for sprinkler pivots
 - Switching from diesel to electric irrigation motor

- Replacement of any energy-inefficient equipment.
- Clean transportation options such as electric vehicles and EV charging stations
- Clean energy generation and storage, such as solar panels and battery storage.

Appendix Section:

Required Appendix Item: If your project includes building modification (ex solar panels), you must include proof of ownership of the building OR a signed, explicit, written approval letter from the building owner supporting the project.

Optional Appendix Items:

You may include in your appendix section any specific information that you have accessible about the total impact of the project on your utility savings or carbon emissions. For example:

- Current energy usage - such as utility bills or annual gas expenditures etc. - verses expected savings

Your plan must demonstrate that you are able to use the funds prior to June 31st 2024.

Grading Rubric:

- The company has a compelling, clearly defined project plan with a viable implementation strategy that can be executed meaningfully during the funding period.
- The company's use of funds are thoughtful, well researched, impactful, and reasonable with the budget
- The company has overwhelmingly demonstrated the positive impact that this fund would have on their business such as increase revenue, decrease expenses, or improve customer satisfaction.
- The project plan has a reasonable, trackable, measurable impact on greenhouse gas reduction.

Energía Limpia

Las pequeñas empresas de Tucson pueden prosperar de manera sostenible con el Fondo de **Energía Limpia**, que ofrece becas hasta \$10,000. Adopte la energía limpia para reducir costos e impulsar el desempeño empresarial con iniciativas ecológicas, desde paneles solares hasta equipos con certificación Energy Star. Mejore sus operaciones, atraiga clientes con conciencia ecológica y únase a una comunidad comprometida con un futuro sostenible.

Elegibilidad

El Fondo de **Energía Limpia** es para empresas existentes (12 meses de ingresos o más) que pueden aprovechar los fondos de la subvención para hacer que sus operaciones comerciales sean más sostenibles y reducir sus costos operativos invirtiendo en un proyecto de energía limpia.

Para ser elegible para postularse a *cualquiera* de las Becas Changemaker, debe:

- Ser una empresa con fines de lucro con sede dentro de la ciudad de Tucson (incluida la ciudad de South Tucson)
- Tener 50 o menos empleados
- Estar registrado para hacer negocios en el Estado de Arizona a menos que el negocio sea un propietario único (o se registrará antes del desembolso de fondos)
- Estar registrado como DBA si la empresa unipersonal hace negocios bajo un nombre distinto al del propietario.
- Ser de propiedad y operación independientes y no ser dominante en su campo de operación.
- No estar enfrentando ningún litigio o acción legal pendiente
- No tener propietarios de negocios, incluidos todos los miembros gerentes y/o funcionarios, que hayan sido condenados por delitos financieros en los últimos tres años.
- No haber recibido subvenciones federales, estatales o locales alternativas para cubrir los mismos costos y/o usos incluidos en esta solicitud.
- No ser suspendido o excluido del uso de fondos federales.

Los usos elegibles incluyen:

- Mejoras en la eficiencia energética tales como (pero no limitadas a):
- Sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado de alta eficiencia.
- Puertas y ventanas energéticamente eficientes
- Aislamiento
- Iluminación LED
- Unidades de refrigeración o refrigeración.
- Puertas y ventanas
- Bombas eléctricas, solares o de gravedad para pivotes de aspersores.
- Cambio de motor de riego diésel a eléctrico
- Reemplazo de cualquier equipo energéticamente ineficiente.
- Opciones de transporte limpio, como vehículos eléctricos y estaciones de carga para vehículos eléctricos.
- Generación y almacenamiento de energía limpia, como paneles solares y almacenamiento de baterías.

Sección del Apéndice:

Elemento del apéndice requerido: si su proyecto incluye modificación del edificio (por ejemplo, paneles solares), debe incluir prueba de propiedad del edificio O una carta de aprobación escrita, explícita y firmada del propietario del edificio que respalda el proyecto.

Elementos opcionales del Apéndice:

Puede incluir en la sección de su apéndice cualquier información específica a la que tenga acceso sobre el impacto total del proyecto en sus ahorros de servicios públicos o emisiones de carbono. Por ejemplo:

Uso actual de energía, como facturas de servicios públicos o gastos anuales de gas, etc., frente a los ahorros esperados.

Su plan debe demostrar que puede utilizar los fondos antes del 31 de junio de 2024.

Rúbrica de calificaciones:

- La empresa cuenta con un plan de proyecto convincente y claramente definido con una estrategia de implementación viable que puede ejecutarse de manera significativa durante el período de financiación.
- El uso de los fondos por parte de la empresa es reflexivo, bien investigado, impactante y razonable con el presupuesto.

- La empresa ha demostrado de manera abrumadora el impacto positivo que este fondo tendría en su negocio, como aumentar los ingresos, disminuir los gastos o mejorar la satisfacción del cliente.
- El plan del proyecto tiene un impacto razonable, rastreable y mensurable en la reducción de gases de efecto invernadero.